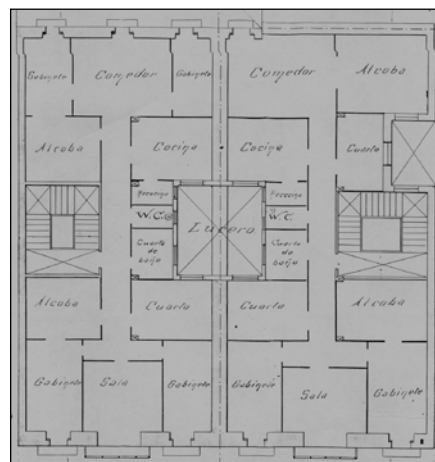


**EDIFICIO RESIDENCIAL**  
GRADO D

**SAN MARTIN 13**



**Autor y fecha: Carlos Ibero; 1902**

**Descripción.**

Edificio entre medianeras de planta baja, cuatro plantas altas de origen, más tres levantes retranqueados de 1950 (el último bajo la cubierta). Fachada de sillería con mirador de madera en hueco central. Proyecto común a San Martín 15.

**Régimen de protección.**

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes retranqueados (5ª, 6ª y 7ª plantas altas).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería; miradores.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

- \* Tratamiento de los miradores de conformidad con los criterios establecidos en las citadas Ordenanzas Generales.
- \* Los asociados al cumplimiento de las restantes condiciones reguladoras del citado régimen general.